



## **Avanza en el INE proceso de obtención de registro de Somos México**

Ciudad de México, 31 de marzo de 2026

Boletín No. 124 /2026

- Morena no respaldó documentalmente ante la autoridad afiliaciones denunciadas como irregulares que afectarían el quórum de las asambleas de Somos México.
- A partir de ahora inicia el plazo de 60 días hábiles de revisión documental para la obtención formal del registro.

En sesión extraordinaria de este martes 31 de marzo el Instituto Nacional Electoral determinó preliminarmente la no afectación de las asambleas distritales de Somos México (y de otras organizaciones) realizadas y sancionadas por el INE durante el último año, ante la eventual duplicidad de afiliaciones, presuntamente irregulares hechas por el partido Morena y que afectarían el quórum de dichas asambleas.

En sesión virtual, el Consejo General del INE aprobó por mayoría un acuerdo que da respuesta a una consulta planteada en esta materia por organizaciones que aspiran a ser partidos políticos nacionales y en las que establece la continuidad del proceso en virtud de que en el caso de afiliaciones duplicadas, el proceso para determinar la voluntad de los ciudadanos afiliados a dos organizaciones a la vez, podría tardar más tiempo que el establecido para otorgarles el registro.

El caso de Morena es especialmente relevante por la forma en que respondió a los requerimientos del INE. Por ejemplo, de 10 solicitudes de documentos de respaldo a las



supuestas afiliaciones hechas en perjuicio de las organizaciones que aspiran a ser partidos, cinco no fueron contestadas; cuatro se contestaron únicamente con impresiones a color de simples manifestaciones de afiliación, que no fueron consideradas válidas conforme al Instructivo; y en la última respuesta Morena remitió, en un USB, imágenes de formatos de afiliación que contienen datos como clave de elector, nombre, número telefónico, con firmas que no pueden corroborarse y fotografías de la credencial para votar.

Estas supuestas afiliaciones no fueron recabadas mediante la aplicación móvil autorizada por el INE y ese partido no precisó el medio por el cual fueron obtenidas, carecen de fotografía viva (biométrica) de la persona y la verificación en Mesa de Control, por lo que serán desechadas.

A la fecha, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ha informado que Somos México continúa con 205 asambleas válidas, de las 200 mínimas que se requieren, aún con la afectación preliminar a sus afiliaciones, una vez hecho el cruce con lo que presentó Morena. Además está en curso en la Sala Superior del Tribunal Electoral un juicio por el que se solicitó la inconstitucionalidad de la regla que permite la aplicación retroactiva de descuento de quorum de afiliados en asambleas. De prosperar este planteamiento, se recuperarían 35 asambleas realizadas para quedar en 240.